



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.

VISTO: el Memorando N° 2978-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 08 de junio de 2023; Nota Informativa N° 105-2023-DIRESA-OGESS-AM/DGP, de fecha 06 de junio de 2023; conteniendo el documento denominado "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 021 – 2017 – GRSM/CR, de fecha 13 de octubre del 2017 que aprueba el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de San Martín modificado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre del 2018, que resuelve APROBAR la modificación del Reglamento de Organización Funciones - ROF del Gobierno Regional de San Martín; en los términos de la Nota Informativa N°173-2018-GRSM/GRPyP emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín en la que indica en el Artículo 201° numeral 201.1 que las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS son Órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud responsables de la gestión sanitaria territorial, la provisión de servicios de salud y de asegurar los servicios de apoyo requeridos por los establecimientos de salud del I y II nivel de atención que conforman la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS) del ámbito de su responsabilidad. Todo ello con el objetivo de asegurar las atenciones de salud en función a las necesidades de la población, así como de proponer e implementar en su ámbito políticas, normas y procesos relacionados a la salud. Las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS son UGIPRES;

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N°896-2017/MINSA, se crea la Unidad Funcional de Gestión de Calidad y Determina sus Funciones Generales, para así mejorar los estándares de calidad en la prestación de servicios, con criterios de eficiencia y orientados al ciudadano, por lo que la Secretaria General Propone la Creación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de Salud, dependiente de aquella;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;







## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.



Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007-MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 105-2023-DIRESA-OGESS-AM/DGP, de fecha 06 de junio de 2023, la Directora de Gestión Prestacional, solicita al Director de la OGESS-ALTO MAYO, la aprobación de "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023";



Que, mediante Memorando N° 2978-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 08 de junio de 2023, el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, autoriza la proyección de la Resolución Directoral con la finalidad de aprobar el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023";

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado, debiendo aprobarse la conformación del "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023";



Por las razones expuestas y con el visto bueno del Director de Planificación Gestión Financiera y Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N°013-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de enero de 2023;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023"; según cuadro detalle:

#### COMITES DE EVALUADORES INTERNOS DE LAS MICRORREDES DE LA UNGET MOYOBAMBA

##### MICRORRED DE SALUD SORITOR

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Tecn. Méd. Luis Edgardo Minaya Delgado	Responsable De Laboratorio
Ing° Sist. Lilibiana Acosta Grández	Responsable Del SIS
Téc. Enf. Flor Emelina Torres Torres	Responsable De PROMSA
Ciruj. Dent. Katherine Apaéstegui Huanca	Responsable Del Servicio De Odontología
Obsta. Jhonatan Trigozo Torres	Miembro Del Equipo De Calidad
Méd. Ciruj. José Coronel Muñoz	Responsable Del Servicio De Medicina





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.



Ing° Amb. Emerson Ruíz Arbildo	Responsable De Metaxénica y Ambiental
Lic. Enf. Fílida Rabanal Díaz	Responsable Del Servicio De Enfermería
Técn. Enf. Maritza Sánchez Romero	Responsable De Recursos Humanos
Técn. Farm. Jheny Julón Saldaña	Responsable De Farmacia
Técn. Enf. Karin Junet Díaz Tunjar	Responsable De Técnicos De Enfermería.

### MICRORRED DE JEPELACIO



NOMBRES Y APALLIDOS	CARGO
Obsta. Janina Tarrillo Altamirano	Responsable Etapa vida adolescente
Técn. Administ. Edgardo Rojas Sifuentes	Responsable de PROMSA
Méd. Ciruj. Julio Victor Mejía Chung	Responsable de Epidemiología y Telemedicina
Psic. Lesly Magali Sevillano Collantes	Jefe del Establecimiento de Salud
Ing° Amb. Yuri Ronford Chocaca Tafur	Responsable de Residuos sólidos.
Técn. Enf. Josue Ticlahuanca Díaz	Responsable de Recursos Humanos
Técn. Enf. Jenny Rosy Heredia Santa Cruz	Responsable de Inmunizaciones

### MICRORRED LLUYLLUCUCHA



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Méd. Ciruj. Katherine Paola Apacana Alva	Jefe del Establecimiento de Salud
Lic. Enf. Geobana Melendez Ríos	Responsable del Área de Enfermería
Técn. Enf. Norith Día Aguilar	Responsable de PROMSA
Méd. Ciruj. Regner Erick Pinchi Philipps	Responsable de Capacitación
Obsta. Johon Carlos García Saavedra	Responsable de Gestión de la Calidad
Ciruj. Dent. Milka Verónica Ruíz Tafur	Responsable del Área de odontología
Psic. Massiel Andrea Novoa Rojas	Responsable del Área de Psicología
Técn. Inf. Edgar Zumaeta Ríos	Responsable de Gestión de la información
Obsta. Mónoca Raquel Huerta Escudero	Responsable del Área de Obstetricia
Médic. Ciruj. Maria Estela Meza Ríos	Responsable del Área de medicina
Bachi. Ing° sist. Fiorella Estrella Fernandez Ferreyra	Responsable de la unidad de seguros

### MICRORRED ROQUE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Méd. Ciruj. Gladys Heredia Mejía	Responsable de no transmisibles
Obsta. Glendy Chumbe Sol Sol	Responsable de Refcon
Técn. Enf. Juan Francisco Pizarro Tapia	Jefe del Establecimiento de Salud
Ing° Amb. Elmer Mondragón Ramírez	Responsable de Gestión de la Calidad
Obsta. Madeleyne Hernández Ramírez	Responsable de Materno



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.

### MICRORRED JERRILLO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Méd. Ciruj. Valeria Alcalde Apaéstegui	Responsable del Área de medicina
Méd. Ciruj. Walter Gerardo Ruíz Panéz	Responsable de Epidemiología
Obsta. Rosa Carolina Bernuy Gómez	Jefe del Establecimiento de Salud
Obsta. Judith Najjar Freyre	Referencia, contrarreferencia y categorización
Méd. Ciruj. John Calderón Almonacid	Responsable de Discapacidad
Obsta. Nancy Rodríguez Padilla	Responsable de Gestión de la Calidad
Obsta. Yoli Niami Torres Medina	Responsable de Centro obstétrico
Lic. Enf. Gladis Heredia Ayala	Responsable de DIT

### MICRORRED DE YANTALÓ

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Méd. Ciruj. Tessa Samantha Castañeda Torrejón	Jefe del Establecimiento de Salud
Obsta. Damaris Ruíz Carbajal	Responsable de Materno
Ciruj. Dent. Patsy Yael Escobedo Landa	Responsable del Área de Odontología
Lic. Enf. Daniel Román Muñoz	Responsable del Área Niño e inmunizaciones
Psic. Joel Vargas Salinas	Responsable de Salud Mental

### MICRORRED DE CALZADA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Méd. Ciruj. Eddy Acosta Guevara	Responsable de salud ocular y Discapacidad
Obsta. Jaime Morales Rojas	Responsable de Salud sexual y reproductiva
Lic. Enf. Amalia Cruz Villalobos	Responsable de Inmunizaciones y cred
Téc. Enf. Karlita Dávila Torres	Responsable de Gestión de la calidad
Psic. Jackeline Mosquera Pérez	Responsable de Salud mental
Téc. Estad. Josue Tarazona Tapullima	Responsable de Estadística
Téc. Farm. Luz Rojas Mendoza	Responsable de Farmacia
Méd. Ciruj. Kiscia Reátegui Zamora	Responsable de No transmisibles y adulto mayor
Obsta. Nuria Coronel Cárdenas	Responsable de Adolescente y Personal
Lic. Enf. Johana Pachamora Díaz	Responsable de TBC y Nutrición







Exp. N° 012-2023...224034



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.

## MICRORRED PUEBLO LIBRE



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Méd. Ciruj. José Montoya Medina	Responsable del Área de Medicina
Obsta. Rolando Mori Apagueño	Responsable del Área de Medicina
Lic Enf. Karol Stefany Ruíz Lázaro	Responsable del Área de Enfermería
Ciruj. Dent. Alejandra Machado Ríos	Responsable del Área de Odontología

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, el acto resolutivo a las áreas correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase;*



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OGESS U.E. 401 SALUD - ALTO MAYO

C.D. Luis Martín Borda Pinedo  
DIRECTOR